



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-MAE-PEUR2022-0004
No. DOCUMENTO
COE-MAE-PEUR2022-0004

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE EXCEPCION (URGENCIA) REFERENCIA “COE-MAE-PEUR-
2022-0004, PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CRUDOS Y DE
HIDRATACION, PARA SER USADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS
AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN FIONA”**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica**, Licda. **SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de excepción (urgencia) de referencia “COE-MAE-PEUR-2022-0004”.



Conocer de la adjudicación del **PROCESO DE EXCEPCION (URGENCIA)**
REFERENCIA “COE-MAE-PEUR-2022-0004, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CRUDOS Y DE HIDRATACION, PARA SER USADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN FIONA.”

B. A continuación, el nombre de los oferentes participantes que enviaron sus propuestas a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.	Ítems Ofertados
WILLIAN RAMON COSTE DURAN	RD\$ 3,999,893.17	Todos los Ítems
INVERSIONES DLP,SRL	RD\$4,165,837.50	Ítems 1,2,4,5,7,8,9,11,13,14,15,16

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un proceso de excepción (urgencia) para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CRUDOS Y DE HIDRATACION, PARA SER USADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN FIONA.”**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 29 de septiembre del año 2022, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron los siguientes oferentes **WILLIAN RAMON COSTE DURAN, RNC 001-1111503-6 e INVERSIONES DLP, SRL RNC 131-099531.**

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SARDINA EN SALSA DE TOMATE 425G (UNIDAD)	3,000
PASTA DE TOMATE 8ONZ (UNIDAD)	3,000
SAZON COMPLETO 125 G (UNIDAD)	3,200



ARROZ 10 LIBRAS (UNIDAD)	850
LECHE LIQUIDA 12/1 1 LITRO (CAJA)	1,000
CEREAL AZUCARADO 134GR (PAQUETE)	1,000
JUGOS VARIADOS 1 LITRO (UNIDAD)	1,700
SPAGUETTI 350GR (UNIDAD)	4,000
SALCHICHA DE LATA 10ONZ (UNIDAD)	3,000
GALLETAS DE SODA 24/1 (PAQUETE)	1,000
BEBIDA HIDRATANTE BARIADAS 600ML (UNIDAD)	3,000
MALTA 12 ONZ 6/1 (PAQUETE)	1,000
REFRESCO 2 LITRO 6/1 (PAQUETE)	1,000
AGUA ENBOTELLADA 20 ONZ 12/1 (PAQUETE)	5,000
MALTA 8 ONZ SIN PAK (UNIDAD)	1,750
ACEITE 16 ONZ 24/1 (CAJA)	138

POR CUANTO: A que los oferentes **WILLIAN RAMON COSTE DURAN**, RNC 001-1111503-6 e **INVERSIONES DLP**, SRL RNC131-099531 ofertaron todos los productos requeridos.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar que los productos ofrecidos por **WILLIAN RAMON COSTE DURAN**, RNC 001-1111503-6 son de mejor calidad y mejores precios.

POR CUANTO: A que los oferentes, ofertaron dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el proceso de excepción (urgencia), por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.



POR CUANTO: A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LAS OFERTAS DE LOS OFERENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EXCEPCION (URGENCIA) PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CRUDOS Y DE HIDRATACION, PARA SER USADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN FIONA.” número de referencia **COE-MAE-PEUR-2022-0004**, en virtud de la



Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

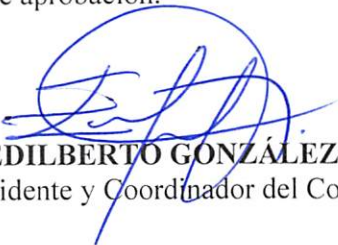
SE ADJUDICA el proceso de excepción (urgencia) para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CRUDOS Y DE HIDRATACION, PARA SER USADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN FIONA", número de referencia COE-MAE-PEUR-2022-0004, al oferente WILLIAN RAMON COSTE DURAN, RNC 001-1111503-6 los siguientes artículos, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SARDINA EN SALSA DE TOMATE 425G (UNIDAD)	3,000
PASTA DE TOMATE 80NZ (UNIDAD)	3,000
SAZON COMPLETO 125 G (UNIDAD)	3,200
ARROZ 10 LIBRAS (UNIDAD)	850
LECHE LÍQUIDA 12/1 1 LITRO (CAJA)	1,000
CEREAL AZUCARADO 134GR (PAQUETE)	1,000
JUGOS VARIADOS 1 LITRO (UNIDAD)	1,700
SPAGUETTI 350GR (UNIDAD)	4,000
SALCHICHA DE LATA 100NZ (UNIDAD)	3,000
GALLETAS DE SODA 24/1 (PAQUETE)	1,000
BEBIDA HIDRATANTE BARIADAS 600ML (UNIDAD)	3,000
MALTA 12 ONZ 6/1 (PAQUETE)	1,000
REFRESCO 2 LITRO 6/1 (PAQUETE)	1,000
AGUA ENBOTELLADA 20 ONZ 12/1 (PAQUETE)	5,000
MALTA 8 ONZ SIN PAK (UNIDAD)	1,750
ACEITE 16 ONZ 24/1 (CAJA)	138

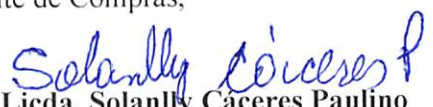


Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S.C.' and 'L.A.'.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y cuarenta (12:40 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,


Mayor, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Licda. Solanly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación
(RAI)


Lic. Luis Rafael Álvarez Baez,
Representante Acceso a la Información

